I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/000002/2012

Cerrillos, 04 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/017/2012; el Decreto Alcaldicio N°201/541/2004; la carta de renuncia presentada por doña Damaris Miranda Villalobos; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/541/2004, se nombró a contar del 07 de julio de 2004, a doña **Damaris Miranda Villalobos**, cédula de identidad N°13.913.388-9, en el grado 9 del escalafón profesional de la planta de funcionarios de este municipio.

La carta de renuncia, de fecha 30 de diciembre de 2011, presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Acéptase, a contar del 01 de enero de 2012, la renuncia presentada por doña **DAMARIS MIRANDA VILLALOBOS**, cédula de identidad N°13.913.388-9, en el grado 9 del escalafón profesional de la planta de funcionarios de este municipio, cuyo nombramiento fue sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/541/2004, en conformidad a lo establecido en el artículo 144, letra a) de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web